Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA USO DE OFICINAS" ID Nº 322-492

ADDENDA Nº 1

A los Señores oferentes, la Municipalidad de Limpio, de conformidad al Art. 22 de la Ley 2051/03 y Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones.

MODIFICACIONES AL PROCESO

Sección I – Datos de la Licitación (DDL)
B Contenido de la Licitación
Donde Dice

IAO 7.1 La fecha y hora límite para realizar la consulta es: 29/03/2017 – 12:00 horas
IAO 23 Propósito de presentación de las Ofertas
Fecha límite para presentar las ofertas es: 05/04/2017 – 10:00 horas

IAO 26.1 La apertura de las ofertas
Fecha para apertura de las ofertas es: 05/04/2017 – 10:30 horas

Debe Decir

IAO 7.1 La fecha y hora límite para realizar la consulta es: 08/04/2017 – 12:00 horas
IAO 23 Propósito de presentación de las Ofertas
Fecha límite para presentar las ofertas es: 19/04/2017 – 10:00 horas

IAO 26.1 La apertura de las ofertas
Fecha para apertura de las ofertas es: 19/04/2017 – 10:30 horas

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Punto 2.
C Experiencia y Capacidad Técnica
DONDE DICE

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de Contratos o Facturas que demuestren su experiencia en el ramo.

DEBE DECIR

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia

Copia de Contratos o Facturas con un mínimo del 50% del valor de la oferta presentada, que demuestren su experiencia en el ramo

Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Sección III. Suministros Requeridos
Punto 1 Especificaciones Técnicas en los Items
DONDE DICE

12	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 9.000 BTU con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.
13	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 12.000 BTU Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.
14	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 24.000 BTU Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.
15	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 36.000 BTU Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.
16	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 60.000 BTU Con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año.

Quedará de la siguiente manera

12	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 9.000 BTU que cuente con GAS R-40010A con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año. Las mismas deben estar conforme a las normas establecidas en las Resoluciones Nº 1242/14 y 462/16 emitida por la SEAM
13	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 12.000 BTU que cuente con GAS R-40010A con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año. . Las mismas deben estar conforme a las normas establecidas en las Resoluciones Nº 1242/14 y 462/16 emitida por la SEAM
14	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 24.000 BTU que cuente con GAS R-40010A con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año. . Las mismas deben estar conforme a las normas establecidas en las Resoluciones Nº 1242/14 y 462/16 emitida por la SEAM
15	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 36.000 BTU que cuente con GAS R-40010A con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año. . Las mismas deben estar conforme a las normas establecidas en las Resoluciones Nº 1242/14 y 462/16 emitida por la SEAM
16	40101701-002	Acondicionador de Aire	de 60.000 BTU que cuente con GAS R-40010A con kits de instalación hasta 6 metros, control remoto, frío/calor, encendido/apagado automático, deshumificador instalado en el lugar de reposición y garantía escrita de 1 año. . Las mismas deben estar conforme a las normas establecidas en las Resoluciones Nº 1242/14 y 462/16 emitida por la SEAM

C.P. Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

SECCION IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
C.G.C 33
DONDE DICE
Vigencia del Contrato: 60 días

Debe decir
Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones entre ambas partes.

SECCION V – MODELO DE CONTRATO
Clausula Nº 6
Donde dice:
Este contrato tendrá vigencia de 60 días

Debe decir
Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones entre ambas partes.

SECCION VII – ANEXOS
ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
Donde Dice

A) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Cualquier otro documento adicional requerido. *Indicar lista de documentos si corresponde)*

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

C.P. Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Debe Decir

B) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
-Catalogos de los productos **- Contratos** **-Facturas**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
-Autorización del fabricante **-Representación Oficial de la marca** **Certificado de origen nacional**
Cualquier otro documento adicional requerido.
-Balances

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Limpio, 29 de marzo del 2017

CP. Grecia Ibarra
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones